



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 JUN 2026

RES. DECECO N° 0412-26

Expte. N° 6242/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 4 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 87, han tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, y la Dirección General Administrativo Económica.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

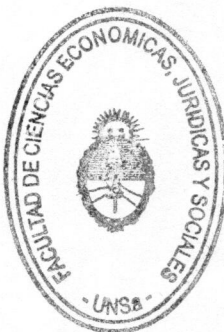
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 4 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A./B.Y.A.

CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa